

2021-0270

Bogotá D.C, 1o de septiembre de 2021

Señores (as)

JUZGADO 59 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
HOY JUZGADO 41 PEQUEÑAS CAUSAS DE BOGOTÁ
Bogotá D.C.

Asunto: Envío copia Depósito Judicial y copia Abono
Solicitud Liquidación Costas

Referencia: Proceso Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía
N° 11001-40-03-059-2021-00270-00
Demandante: Fondo de Bienestar Social de la
Contraloría General de la República

CAROL ARLETTE ROJAS SÁNCHEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 40.042.889, en calidad de demandada en el proceso de la referencia, de manera atenta me permito poner en conocimiento de ese Despacho que he cumplido con el Mandamiento de Pago proferido en el proceso de la referencia, conforme a los documentos que relaciono así:

1. Allego Imagen de Comprobante de Pago N° 93960713-0 de fecha 23-08-2021 en la Cuenta N° 000-078377-9 a nombre del "*Fondo de Bienestar Social de la Contraloría General de la República*" con referencia al crédito N° 17013, por valor de **trescientos cincuenta y dos mil quinientos tres pesos con sesenta centavos (\$352.503,60 M/CTE.)** por concepto de Abono (Archivo JPG de 3.059 KB).

Advierto que comuniqué y envié imagen de esta consignación a la Entidad Demandante el mismo 23-08-2021 a través del correo electrónico de su Representante Legal (aestrada@fbs.gov.co), de su Asesora Jurídica (ggordillo@fbs.gov.co) y de su apoderada judicial en el presente proceso (galvarez@fbs.gov.co). De esta última destinataria obtuve acuso de recibo mediante correo electrónico de fecha 24-08-2021.

2. Allego Copia digitalizada de Comprobante de consignación de Depósito Judicial de fecha 27-08-2021 efectuado a la cuenta N° 110012041059 del Banco Agrario a nombre del "Juzgado 59 Civil Municipal de Bogotá" por valor de **dos millones quinientos**

sesenta y siete mil pesos con cuarenta y siete céntimos (\$2'567.827,47 M/CTE.), en cumplimiento del Mandamiento de Pago librado por ese Despacho el día 23 de abril de 2021, del cual desconté el valor del abono al crédito referenciado en el numeral anterior y adicioné el valor de los intereses moratorios conforme a la siguiente liquidación:

CAPITAL \$ 2.618.013,39

Periodo		capital a liquidar	Int. Cte Bcrio	Int. Mora a liquidar	tasa diaria	Dias	Interes Mensual
Desde	Hasta						
02/03/2021	31/03/2021	2.618.013,39	17,41	26,12	0,064	30	49.942,61
01/04/2021	30/04/2021		17,31	25,97	0,063	30	49.686,36
01/05/2021	31/05/2021		17,22	25,83	0,063	31	51.103,99
01/06/2021	30/06/2021		17,21	25,82	0,063	30	49.429,81
01/07/2021	31/07/2021		17,18	25,77	0,063	31	50.997,88
01/08/2021	31/08/2021		17,24	25,86	0,063	31	51.157,03
TOTAL INTERESES MORATORIOS							302.317,68

CAPITAL	\$ 2.618.013,39
INTERESES MORATORIOS	\$ 302.317,68
TOTAL	\$ 2.920.331,07
ABONO 23/05/2021	\$ 352.503,60
CAPITAL + INTERESES	\$ 2.567.827,47

De este modo manifiesto a esa autoridad que he cancelado la totalidad de lo adeudado a la entidad demandante, de conformidad con el mandato de ese Juzgado.

SOLICITUD:

Consecuentemente, solicito efectuar y comunicarme la liquidación por concepto de costas procesales.

Lo anterior, con el objeto de saldar los gastos objeto de este proceso y darlo por terminado.

Si la notificación se surte por estado, solicito comedidamente informarme la ruta de acceso digital al mismo.

ANEXO:

Adjunto al presente mensaje electrónico lo anunciado anteriormente, en dos archivos:

2021-0270

- 1) Archivo JPG "Comprobante Abono Crédito 2021.08.23" (3.059 MB), y
- 2) Archivo PDF "Comprobante Depósito Judicial 2021.08.27" (346 KB)

Quedo atenta a su comunicación y agradezco su atención y diligencia.

Atentamente,

CAROL ARLETTE ROJAS SÁNCHEZ

C.C. 40.042.889

hjadexue@gmail.com

Memorial

gladys beatriz alvarez cardenas <gladys.abogada@hotmail.com>

Mar 31/08/2021 9:01 AM

Para: Juzgado 59 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl59bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 1 archivos adjuntos (592 KB)

Memorial (R).pdf;

Buenos días GLADYS BEATRIZ ALVAREZ CARDENAS, identificada con la cédula de ciudadanía número 41401398 de Bogotá y portadora de la tarjeta profesional número 9.997 del CSJ, en mi calidad de apoderada del Fondo de Bienestar Social de la Contraloría General de la República, debidamente reconocida dentro de las diligencias, atentamente me permito anexar memorial solicitando información de un título dentro del proceso

EJECUTIVO SINGULAR

Radicado: 11001 40 03 059 2021 00270 00

Demandante: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Demandado: MARIA ISABEL BOTERO TABARES C.C. 41.958.471 y CAROL ARLETTE ROJAS SANCHEZ C.C.40.042.889

Muchas gracias y POR FAVOR CONFIRMAR EL RECIBIDO

GLADYS BEATRIZ ALVAREZ CARDENAS

C.C. 41401398 de Bogotá

TP 9.997 CSJ

CELULAR 3172789890